ACORDADA Nº 2048/21 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteba DEFELICE, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, Alejandro PANIZZI y conectada vía online Nelly GARCIA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

La Denuncia Nº 02/21 CM, presentada por la Sra. Olga Edith Cañupan, contra la Jueza Penal de Comodoro Rivadavia, Dra. Mónica García.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar la denuncia N° 02/21 CM, presentada por la Sra. Olga Edith Cañupan, contra la Jueza Penal de Comodoro Rivadavia, Dra. Mónica García.

2°) Registrese, Notifiquese y cumplido Archívese.-

Luis TORRIJOS

María Eugenia JACOBSEN

Enrique MAGLIONE

Mighel COYOPAY

Sonia DONATI

Martina EROSTEGUI

Esteban DEEELICE

Raúl FOURGEAUX

Ruben LEZCANO

Nelly GARCIA

Alejandro PANIZZI

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

Miria LEWIS